

Expediente: **304/22**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ ARRENDAR S.R.L S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/02/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO*

900000000000 - *CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO*

20116207207 - *CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO*

20284767161 - *MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO*

27176133568 - *ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO*

30675428081 - *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22



H3020167251

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 21/11/2023 se ordenó reservar las pruebas presentadas hasta el día 27/11/2023, fecha en la que operaba el vencimiento para la el ofrecimiento de aquéllas. Sin embargo por error se omitió ponerlas a conocimiento de las partes. Asimismo informo que la fecha de la audiencia de conciliación y proveído de prueba es el 02/02/2024. Es todo cuanto puedo informar.- Monteros, 01 de febrero de 2024. **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-**

Monteros, 01 de febrero de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria, atento a ello y debiendo dar cumplimiento con lo dispuesto en el inc. 2 del art. 443 del CPCCT, se dispone:

a- SUSPENDER la Audiencia de conciliación y proveído de pruebas fijada para el día 02/02/2024.

b- Poner a conocimiento de las partes interesadas las pruebas presentadas en estos autos.

c- FIJESE nueva fecha de audiencia prevista en estos autos, para el día 26 de Febrero de 2024 a hs. 11:00.

d- Notifíquese telefonicamente por Secretaria a todas las partes la suspensión de la audiencia fijada para el día 02/02/2024.- MER **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.